

SESION ORDINARIA N° 558 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 2 de Marzo del 2005.
- HORA** : 10:10 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sr. Mario Aliaga Ramírez, Administrador Municipal (S), Sr. Pedro Araya Flores, Secretario Comunal de Planificación (S), Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Pablo Nicolai Vera, Encargado de la Cultura y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N°s 556 y 557.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES**
 - **Informe de Asuntos Pendientes**
Expone: Sra. Maria Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Proyectos a Postular a Financiamiento Externo, Proceso Presupuestario Año 2006, que requieren Aporte Municipal.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
 - **Modificación al Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de La Serena.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Personal.
 - **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
 - **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Personal.
 - **Aprobación Subvenciones:**
 - **Junta de Vecinos N° 23 "Progreso El Llano".**
 - **Sociedad de Escritores de Chile, Filial Región de Coquimbo.**
Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas.
 - **Aprobación Patentes de Alcoholes:**
 - **I Trámite.**
 - **Patente Definitiva**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
 - **Informe Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:55 horas.

El Alcalde inicia la sesión siendo las 10:10 horas.

A continuación saluda a los Sres. Concejales, a los funcionarios, a la prensa y a quienes concurren a observar esta Sesión de Concejo.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N°s 556 y 557.

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 556:

No habiendo observaciones el Acta es Aprobada.

Acta Ordinaria N° 557:

No habiendo observaciones el Acta es Aprobada.

El Sr. Lombardo Toledo dice que en la Sesión pasada se había llegado al acuerdo que el tema de la Modificación a la Ordenanza de de Kioscos, de Diarios y Revistas, propuesta por el Sindicato de Trabajadores Independientes Suplementeros de La Serena se iba a tratar en esta Sesión. Los integrantes del Sindicato están muy inquietos y desean saber cuando se va a tratar este tema, ya que este verano recibieron algunas infracciones de parte de Inspectores Municipales más allá del acuerdo que habían tenido con el Alcalde.

El Asesor Jurídico informa que el tema está en estudio y que hoy conversó con el Sr. Nicolás Rojas para concertar una reunión.

El Sr. Alcalde dice que este tema se va a tratar en Incidentes.

2.- TEMAS PENDIENTES:

- Informe de Asuntos Pendientes:

El Alcalde le ofrece la apalabra a la Secretario Municipal.

La María Mercedes Abalos hace entrega del informe de Asuntos Pendientes a los Sres. Concejales que es el siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 557 efectuada el día Miércoles 2 de Febrero del 2005, se solicitó un informe de los descuentos que se efectúan a los Profesores y que no han sido pagados a las instituciones que corresponde, tanto del año 2004 como del año 2005.**

El Secretario General (S) de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla" hace llegar el informe solicitado en Sesión Ordinaria N° 557 que dice relación al detalle de descuentos que se efectúan en esta Corporación a sus funcionarios y que al 25 de Febrero se encuentran impagas, los cuales en resumen son los siguientes:

Área Educación	\$ 90.316.041
Área Administración y Jardines Infantiles	1.609.046
Área Salud	14.845.592
Área Cementerio	<u>487.158</u>
Total	107.257.837

La Corporación Municipal pagará la deuda al Colegio de Profesores, para lo cual está en negociaciones para la forma de pago.

- **En Sesión Ord. N° 557 efectuada el día Miércoles 2 de Febrero del 2005, el Alcalde le solicitó conversar con el propietario del Colegio Cristiano, para ver la posibilidad de dar solución al problema que aqueja a un grupo de vecinos de la Villa Punta de Teatinos, quienes cuentan con un solo pasaje para la entrada y salida de peatones y de toda clase de vehículos.**

La Directora de Obras informa que el día Lunes 7 de Febrero del 2005, se sostuvo una reunión con don Steven Philips, propietario del Colegio Cristiano ubicado en Avenida Estadio; don Marcial Robledano en representación del dueño del terreno, que incluye la calle Mercedes Cervello, cuya apertura es necesaria para el acceso y salida de los alumnos del Colegio Cristiano; y la Sra. Ilse Guillier Álvarez, Arquitecta del Colegio.

Ambas partes están de acuerdo en abrir la calle Mercedes Cervello y construir las obras de pavimentación de ella. La suscrita le solicitó un escrito del compromiso de ejecución de esta obra.

- **En Sesión Ord. N° 557 efectuada el día Miércoles 2 de Febrero del 2005, el Sr. Yuri Olivares solicitó se le hiciera llegar el cronograma de actividades programadas en relación a las paletas publicitarias.**

La Secretaría Comunal de Planificación informa que el estudio de la Publicidad está terminado en su primera etapa. Está en consulta en Tesorería y en Dirección de Obras Municipales por el tema de Boletas de Garantía y el cobro de los derechos de publicidad, para confirmar y verificar los montos reales percibidos y adeudados por este concepto, se realizará una reunión de trabajo con las Direcciones involucradas:

Cronograma:

	Plazo estimado Consulta	Plazo Estimado de Respuesta
Pre - Informe Licitación Publicidad Vigente (SECPLAN)	Terminado	
Consulta a Tesorería Municipal por Boleta de Garantías en custodia (SECPLAN)	4 de Marzo del 2005	8 de Marzo del 2005
Consulta a Dirección de Obras por cobro de los derechos y metodología de estos. (SECPLAN)	4 de Marzo del 2005	8 de Marzo del 2005
Análisis y conclusiones de la información	10 de Marzo del 2005	
Informe Final	14 de Marzo del 2005	

- **En Sesión Ord. N° 557 efectuada el día Miércoles 2 de Febrero del 2005, el Sr. Amador Muñoz solicitó se efectuara un estudio para implementar ciclo vías en sectores de la ciudad especialmente en Las Compañías.**

La Secretaría Comunal de Planificación informa que se encargó a un profesional de la Unidad que estudiara el tema.

- **En Sesión Ord. N° 557 efectuada el día Miércoles 2 de Febrero del 2005, el Sr. Jorge Hurtado solicitó se estudiaran mejoramientos en el Cementerio de Las Compañías, tales como construcción de capilla y habilitación de estacionamientos.**

La Secretaría Comunal de Planificación informa que el tema se está abordando a través de un proyecto PMU - IRAL.

- **En Sesión Ord. N° 557 efectuada el día Miércoles 2 de Febrero del 2005, el Sr. Jorge Hurtado solicitó se pudiera implementar un sistema de mayor coordinación en la atención de los casos sociales que se presentan en Concejalía, entre la Asistente Social**

de los Concejales Sra. Soledad Pizarro con DIDECO, para así poder agilizar los trámites o requerimientos y evitar duplicidad.

La Dirección de Desarrollo Comunitario tomó contacto con la Asistente Social de Concejalía para establecer las coordinaciones correspondientes.

El Alcalde consulta si hay algún comentario al respecto.

El Sr. Amador Muñoz agradece la gestión de la Directora de Obras con respecto a la apertura de la calle e igualmente el tema de las ciclo vías.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Proyectos a Postular a Financiamiento Externo, Proceso Presupuestario Año 2006, que requieren Aporte Municipal:

El Alcalde explica que algunos proyectos a postular a financiamiento externo requieren un aporte por parte del Municipio. Se requiere el acuerdo del Concejo para comprometer el aporte municipal. Ofrece la palabra al Sr. Pedro Araya Flores, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, quien expondrá el tema en ausencia del Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Pedro Araya explica que para los proyectos a postular para el proceso presupuestario año 2006 se requiere contar con un aporte municipal.

Hace presente que existen recursos ya provisionados por la SUBDERE para financiar los siguientes proyectos:

FUENTE PMU-IRAL:

- Mejoramiento Canal Jaramillo: \$ 2.164.448.
El proyecto consiste en mejorar varios sectores del Canal Jaramillo, que actualmente se encuentra abovedado en el sector de Las Compañías. Este mejoramiento implica el relleno de las fisuras que afectan al Canal, la limpieza en sus costados y bordes y el mejoramiento de un sector del canal ubicado en la calle Bolivia, el cual presenta un deterioro considerable de su pared, representando un peligro ante cualquier desborde del canal.
- Reparaciones Cementerio de Las Compañías: \$ 3.264.426.
Este proyecto está relacionado con las mejoras solicitadas en el Concejo. El proyecto consiste en limpiar el sector aledaño al acceso del Cementerio, mejorar el interior y restaurar el frente del Cementerio .
- Áreas Verdes y Juegos Infantiles en Las Compañías: \$ 2.959.308.
Este proyecto está destinado a la ejecución de las áreas verdes del proyecto Villorrio "Puertas del Valle" en Las Compañías, el que considera dotar de juegos infantiles al sector y la ejecución del área verde, con el objetivo de entregar proyectos que mejoren la calidad de vida de los vecinos y les permitan desarrollar de una mejor forma sus actividades.
- Mejoramiento Obras de Arte y Veredones Ceres: \$ 857.692.
Este proyecto considera delimitar las calles en el sector con veredas, limpiar las obras de artes de los canales que cruzan el camino, definir las bermas y las veredas en el camino principal de Ceres.
- Arreglo de Baños y Lavadero Sede La Serena Centro: \$ 802.298.
Este proyecto está destinado a construir una solución sanitaria, baño y lavadero en la Sede Social, que está rescatando su equipamiento para ser utilizado por la Organizaciones Comunitarias.

Para este Programa se requieren los siguientes aportes:

PMU - IRAL	APORTE MUNICIPAL	TOTAL
\$ 9.134.702	\$ 913.470	\$ 10.048.172

Estos proyectos generaran durante tres meses 36 puestos de trabajo para la comuna.

FUENTE ESPACIOS PUBLICOS PATRIMONIALES – MINVU:

Este programa corresponde a Fondos Concursables, para postular se requiere el compromiso de un aporte municipal:

- Remodelación Paseo Peatonal Avenida Francisco de Aguirre, I Etapa.
Comprende el tramo entre Avenida Balmaceda y Los Carrera.
Monto del Proyecto : M\$ 180.000
Aporte Municipal : M\$ 27.000

Este proyecto pretende recuperar el espacio de la Avenida Francisco de Aguirre, incorporarle espacios para actividades culturales, recreativas y recuperar su espacio y su condición de museo al aire libre.

- Construcción Plaza del Memorial Parque Pedro de Valdivia, I Etapa,.
El proyecto considera 7.960 m² de intervención.
Monto del Proyecto : M\$ 160.000
Aporte Municipal : M\$ 24.000

La propuesta tiene el propósito de recuperar y potenciar el sector delimitado por Pedro Pablo Muñoz, Parque Pedro de Valdivia, Parque Japonés y Ruta 5 Norte, rescatando la condición de balcón urbano y plaza de encuentro, en la que la ciudad da espacio a las actividades masivas de esparcimiento, cultura, ocio y contemplación.

- Restauración Parque Santa Lucía:
El responsable del Proyecto es el Ejército de Chile, el proyecto considera rescatar este parque y abrirlo a la comunidad. Está relacionado con el proyecto de mejoramiento del Parque Coll, de manera de integrar a la comuna todo el sector.
Aporte Municipal : M\$ 5.000

FUENTE FONDART:

- Adquisición de Piano para la Ciudad de La Serena.
Se postula a la adquisición de un piano de conciertos para la ciudad, ya que no se dispone de uno, situación que genera problemas a la hora de programar conciertos de buen nivel en la comuna, en especial cuando se estima la programación de ciclos de música coordinados con la Escuela de Artes Jorge Peña Hen o la Universidad de La Serena. El arriendo y traslado de un piano desde Santiago, cada vez que se quiere realizar un concierto, eleva demasiado los costos, lo que imposibilita la ejecución de proyectos que propenden a la difusión de música.

Se propone la compra de un piano Yamaha C6 por un valor de \$ 20.000.000. El responsable del proyecto es la Municipalidad de La Serena. El aporte económico Municipal que se requiere obligatoriamente aportar es de M\$ 4.500. Se pretende recuperar el Teatro del Liceo “Gregorio Cordovéz” y el Teatro Municipal, por lo tanto el contar con un piano sería un gran aporte al desarrollo de esta actividad.

Monto del Proyecto: M\$ 20.000
Aporte Municipal : M\$ 4.500

- Tributo a Gabriela Mistral.

Este proyecto considera musicalizar la Obra de Gabriela Mistral, para ser presentada a modo de tributo por agrupaciones musicales de destacada trayectoria, entre los que se encuentran Los Jaivas, Inti Illimani junto a otros grupos extranjeros. Realización que vincula la creación de la Poesía de nuestra premio Nobel con la interpretación melódica de un concierto a gran escala, el que se realizará en el mes de Octubre del presente año.

El costo estimado de esta producción es de M\$ 40.000 los que se financiarán de forma compartida entre Municipio, Empresa Privada y Fondos Concursables. Responsable del proyecto es la Municipalidad de La Serena. La coordinadora Nacional de FONDART, Sra. María Eliana Arntz, sugiere que se considere en el proyecto un Aporte Municipal considerando la elevada suma de la propuesta.

Monto del Proyecto :	M\$	40.000
Aporte Municipal :	M\$	7.000

Hace presente que a los Sres. Concejales se les ha entregado una carpeta que contiene la información de estos proyectos.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Mary Yorka Ortiz consulta si la remodelación de la Avenida Francisco de Aguirre considera el centro de la Avenida.

El Sr. Pedro Araya responde que el proyecto considera el pavimento, iluminación, la construcción de baños públicos y de ciertas áreas específicas para actividades culturales. La rehabilitación de las estatuas está considerada hacerlo a través de otra fuente de financiamiento.

El Sr. Jorge Hurtado felicita al Alcalde por la presentación del proyecto para la adquisición de un piano, ya que es un anhelo bastante antiguo de la comunidad de la cultura. Solicita conocer más antecedentes respecto al piano propuesto.

El Sr. Pedro Araya dice que se propone un piano marca Yamaha C6 por un valor de \$ 20.000.000.

El Sr. Lombardo Toledo solicita conocer en qué proceso se encuentra la reparación de las estatuas, lo que le preocupa no sólo como autoridad sino también como habitante de la ciudad.

El Sr. Yuri Olivares consulta cuánto tiempo se tiene como Concejo para pronunciarse sobre la aprobación de estas asignaciones de recursos. Hace la consulta porque le parecen muy buenos los proyectos que se han planteado, pero la experiencia le indica, que si bien es cierto tiene la voluntad de apoyar esta iniciativa del Alcalde y de su equipo técnico, le interesaría mucho tener mayores antecedentes, por ejemplo de los diseños de arquitectura y de los diseños paisajísticos que se van a abordar para intervenir estas zonas.

No conoce otra ciudad que tenga una Avenida, como la Avenida Francisco de Aguirre, que nazca del corazón histórico de la ciudad y llegue hasta el mar. Tuvo la posibilidad de estar en Barcelona y le parece que el concepto que está allí instalado, de alguna manera debiera reflejar una forma y un emplazamiento distinto, lo que significa hacer una puesta en valor de este espacio paisajístico, arquitectónico de primer nivel. Junto con aprobar este aporte espera que el Concejo pueda conocer el diseño de lo que se pretende construir, ya que en ocasiones anteriores, por ejemplo se aprobó un diseño del Paseo Semi Peatonal, pero lo que se aprobó no está reflejado en el proyecto final, recibándose aportes y sugerencias, pero también muchas críticas de los vecinos. Por esta

razón solicita mayor tiempo para poder profundizar en estos proyectos y tener una perspectiva más clara.

Considera importante que en el proyecto de la Avenida Francisco de Aguirre no solamente se considere el paseo central en la línea paisajística de Oscar Prager, sino también que se involucre las fachadas de los inmuebles adyacentes a la Avenida. Estima que la intervención en esta Avenida debiera potenciar la renovación de las fachadas de esos edificios, ya que algunos están en precarias condiciones, siendo algunos de ellos de propiedad fiscal.

Teniendo la voluntad de apoyar estas propuestas solicita mayor tiempo para asesorarse mejor y dar un voto más fundado.

Otro tema que le preocupa bastante es el Memorial que se plantea en el Parque Pedro de Valdivia, nuestras áreas verdes tienen un diseño original, están dentro del Plan Serena, obedecen a la línea arquitectónica de Oscar Prager, pero con el tiempo se hicieron una serie de intervenciones y hoy día no se tiene claro cual es el concepto de espacio público y de parques que se tiene, por ejemplo el Parque Pedro de Valdivia es un recinto que tiene canchas de rugby, cuenta con un recinto para patinaje y en otro lado un zoológico bastante precario y que da pena verlo, no es un espacio público abierto a la gente. Si se va a hacer una intervención de una plaza, desea saber qué tipo de plaza y como se puede mejorar de manera integral el sector. Si no hay urgencia en dar la aprobación de los recursos pediría un poco más de tiempo para dar una opinión más fundada en estas materias.

El Sr. Amador Muñoz en relación a la adquisición de un piano considera que debería buscarse la asesoría de un entendido en la materia, por ejemplo Roberto Bravo, quién siempre ha estado dispuesto a colaborar con esta ciudad, no sólo en sus presentaciones sino que también aportando su conocimiento. Le parece altamente positiva la adquisición de un piano, pero esta adquisición debe responder a lo que se quiere y no se tenga que lamentar más adelante que el piano no era el adecuado.

El Sr. Roberto Jacob, independiente de los otros proyectos, considera que el mejoramiento del Canal Jaramillo tiene una tremenda relevancia, porque ya viene el tiempo de las lluvias, el canal está lleno de fisuras, es peligroso para la gente, es un canal muy extenso y cree que esto debería hacerse a la brevedad posible, es muy importante para todo el sector de Las Compañías dar seguridad al Canal Jaramillo, desmalezar, es un proyecto que hay que darle un pase lo más rápido posible, es un sentir de la gente de Las Compañías terminar con el peligro del Canal Jaramillo.

El Alcalde consulta qué plazo se tiene para estos proyectos.

El Sr. Pedro Araya responde que el plazo para presentar los proyectos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo que implica la Avenida Francisco de Aguirre, Memorial Parque Pedro de Valdivia, Parque Santa Lucía, vence el 10 de Marzo, a esta fecha deberían estar presentados los proyectos y aprobado el compromiso por parte del Concejo Comunal y el Municipio.

Hace presente que los proyectos están bastantes avanzados, por lo tanto los Concejales pueden tener acceso a conocerlos. El Decreto que establece el compromiso del Concejo debe estar a más tardar el Miércoles en la tarde. Recomienda por la premura del tiempo, que el aporte municipal sea aprobado en esta Sesión. Lo que se está postulando es la ejecución de los proyectos, ya que de acuerdo a la política implementada por el Alcalde, los diseños son ejecutados por profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación. El postularlos ahora y de ser aprobados el año 2006 se estarían ejecutando las obras.

En los proyectos se está recuperando lo que planteó originalmente Oscar Prager, tanto para la Avenida Francisco de Aguirre como para el sector del Memorial, es decir hay un rescate de la idea original, es recuperar el patrimonio de la comuna.

El Alcalde garantiza a los Concejales que está resguardado todo el sentido que inspiró el espíritu del Plan Serena, por una parte y por otra está la búsqueda para optimizar los espacios y hacer posible una mayor funcionalidad de éstos. Solicita en particular al Concejal Yuri Olivares, si lo tiene a bien acercarse en la tarde a conversar con el Sr. Pedro Araya y conocer algunos proyectos, pero en la situación solicita su disposición para aprobar el aporte municipal para estos proyectos, sin perjuicio que más adelante se puedan hacer algunas modificaciones a los proyectos.

Consulta al concejo si existe acuerdo para aprobar la propuesta presentada.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los recursos Municipales correspondientes a los aportes comprometidos por este Municipio de La Serena, en los proyectos a postular a las distintas fuentes de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE PMU-IRAL:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL
Mejoramiento Canal Jaramillo	\$ 2.164.448	\$ 196.768
Reparaciones Cementerio de Las Compañías	\$ 3.264.426	\$ 296.787
Áreas Verdes y Juegos Infantiles en Las Compañías	\$ 2.959.308	\$ 269.928
Mejoramiento Obras de Arte y Veredones Ceres	\$ 857.692	\$ 77.972
Arreglo de Baños y Lavadero Sede La Serena Centro	\$ 802.298	\$ 72.936
PMU-IRAL	\$ 10.048.172	\$ 913.470

FUENTE ESPACIOS PUBLICOS PATRIMONIALES – MINVU:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL
Remodelación Paseo Peatonal Avenida Francisco de Aguirre, I Etapa	\$ 180.000.000	\$ 27.000.000
Construcción Plaza del Memorial Parque Pedro de Valdivia, I Etapa	\$ 160.000.000	\$ 24.000.000
Restauración Parque Santa Lucia *		\$ 5.000.000

FUENTE FONDART:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL
Adquisición de Piano Ciudad de La Serena	\$ 20.000.000	\$ 4.500.000
Tributo a Gabriela Mistral	\$ 40.000.000	\$ 7.000.000
FONDART	\$ 60.000.000	\$ 11.500.000

- Modificación al Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de La Serena:

El Alcalde informa que es necesario efectuar una modificación al Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de La Serena. Le ofrece la palabra al Director de Personal.

El Sr. Mario Aliaga informa que el “Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de La Serena” aprobado por el Decreto N° 3.615 del 30 de Diciembre del 2002 ha tenido dos modificaciones, la primera mediante el Decreto N° 595 de fecha 6 de Marzo del año 2003, que dividió la Dirección de Personal, en Dirección de Personal y la Dirección de Bienestar, la que se tenía que crear de acuerdo a lo establecido en la Ley que aprobó la generación de los Bienestares dentro de los Municipios. Posteriormente se modificó mediante el Decreto N° 713 del 2 de Marzo del año 2004, en el que se estableció la eliminación de algunas funciones de la Dirección de Secretaría Alcaldía y se generó la creación del Departamento de Comunicaciones, el que estaba anteriormente como una Sección inserta dentro de la Dirección de Secretaría Alcaldía y se trasladó como Departamento a la dependencia del Administrador Municipal.

La modificación que se propone hoy, consiste en lo siguiente:

- 1.- Eliminar el N° 16 del Artículo 5° “Dirección Secretaría Alcaldía”.
- 2.- Eliminar el N° XVI del Artículo 6°
XVI Dirección Secretaría de Alcaldía
 - Unidad de Audio
 - Sección Protocolo

La Unidad de Audio y la Sección Protocolo se trasladarían a la Dirección de Comunicaciones. Es eliminar el N° 16 del Artículo 5° del Decreto donde se establece la Dirección Secretaría Alcaldía.

- 3.- Agregar los Artículos N° 73 y N° 75, que son los Artículos que establecen las funciones de la Unidad de Audio y de la Sección de Protocolo, trasladando con sus funciones tal como están transcritas dentro de la modificación al Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas, con el numeral del articulado que corresponda, con esto se eliminaría la Dirección Secretaría de Alcaldía.

Artículo 73: Sección Audio

La Sección de Audio será responsable de todo lo relativo a amplificaciones que requiera u ofrezca prestar a terceros.

La Sección Audio tendrá las siguientes funciones:

- a) Programar el uso de los sistemas de audio del Municipio;
- b) Proveer el servicio de audio a las actividades municipales y organizaciones que lo soliciten;
- c) Ejecutar las funciones que le encomiende el Alcalde, o el Jefe de Dirección.

Artículo 75: Sección Protocolo

A la Sección de Protocolo le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Asesorar al Alcalde en las actividades relacionadas con el protocolo;
- b) Confeccionar y revisar las invitaciones que se realicen para los diferentes eventos que organiza el Municipio;
- c) Coordinar las ceremonias municipales y aplicar el protocolo correspondiente.

- 4.- Eliminar el Artículo N° 71: Dirección Secretaría Alcaldía, que es el Artículo donde están establecidas las funciones de la Secretaría de Alcaldía.

- 5.- Modificar el Artículo N° 39, de “Sección Personal” que pasaría a llamarse “Subdirección de Personal”.

- 6.- Eliminar la Letra (i) del Artículo N° 39.
- 7.- Créase el Artículo N° 39 Bis: Sección Remuneraciones, se genera esta Sección dentro de la Dirección de Personal con las funciones propuestas que a continuación se detallan:

La Sección de Remuneraciones tendrá las siguientes funciones específicas:

- a) Procesar toda la información relacionada con los cálculos de remuneraciones;
- b) Efectuar los cálculos y pagos correspondientes a las instituciones previsionales;
- c) Entregar la información requerida por Tribunales y organismos competentes relacionadas, con la remuneración del personal;
- d) Registrar, controlar y requerir los reintegros por licencias médicas;
- e) Ejecutar los descuentos legales y multas impuestas a través de sumarios administrativos e integrarlos a las instituciones que correspondan;
- f) Emitir certificaciones para procesos de pago de impuestos;
- g) Efectuar otras funciones que le encomiende el Alcalde o la Jefatura de Dirección.

Agrega que es necesario en un futuro inmediato hacer un contexto porque hay algunos Artículos que en las modificaciones anteriores están superpuestos, es decir se tienen dos artículos con el mismo número y es necesario corregirlo.

El Alcalde solicita la aprobación de estas modificaciones.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad las siguientes modificaciones al Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

- 1.- Eliminar el N° 16 del Artículo 5° "Dirección Secretaría Alcaldía".
- 2.- Eliminar el N° XVI del Artículo 6°
XVI Dirección Secretaría de Alcaldía
- Unidad de Audio
- Sección Protocolo
- 3.- Agregar los Artículos N° 73 y N° 75, al Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas con el numeral del articulado que corresponda.

Artículo 73: Sección Audio

La Sección de Audio será responsable de todo lo relativo a amplificaciones que requiera u ofrezca prestar a terceros.

La Sección Audio tendrá las siguientes funciones:

- a) Programar el uso de los sistemas de audio del Municipio;
- b) Proveer el servicio de audio a las actividades municipales y organizaciones que lo soliciten;
- c) Ejecutar las funciones que le encomiende el Alcalde, o el Jefe de dirección.

Artículo 75: Sección Protocolo

A la Sección de Protocolo le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Asesorar al Alcalde en las actividades relacionadas con el protocolo;
- b) Confeccionar y revisar las invitaciones que se realicen para los diferentes eventos que organiza el Municipio;
- c) Coordinar las ceremonias municipales y aplicar el protocolo correspondiente.

- 4.- Eliminar el Artículo N° 71: Dirección Secretaría Alcaldía.
- 5.- Modificar el Artículo N° 39, de “Sección Personal” que pasaría a llamarse “Subdirección de Personal”.
- 6.- Eliminar la Letra (i) del Artículo N° 39.
- 7.- Crease el Artículo N° 39 Bis: Sección Remuneraciones:

La Sección de Remuneraciones tendrá las siguientes funciones específicas:

- a) Procesar toda la información relacionada con los cálculos de remuneraciones;
- b) Efectuar los cálculos y pagos correspondientes a las instituciones previsionales;
- c) Entregar la información requerida por Tribunales y organismos competentes relacionadas, con la remuneración del personal;
- d) Registrar, controlar y requerir los reintegros por licencias médicas;
- e) Ejecutar los descuentos legales y multas impuestas a través de sumarios administrativos e integrarlos a las instituciones que correspondan;
- f) Emitir certificaciones para procesos de pago de impuestos;
- g) Efectuar otras funciones que le encomiende el Alcalde o la Jefatura de Dirección.

Se acuerda modificar los Artículos que se encuentran superpuestos en su numeración.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones:

El Alcalde explica que se hará entrega del Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones. Le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba explica que el informe entregado a los Sres. Concejales contiene 37 decretos en total, que dan cuenta de las diferentes contrataciones y adquisiciones que se han efectuado y que dicen especialmente relación con todo lo que fue necesario para las festividades y actos culturales que se realizan especialmente en la época de verano.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal:

El Alcalde solicita al Director de Personal que haga entrega del Informe de Contrataciones del Personal.

El Sr. Mario Aliaga hace entrega del informe de Contrataciones del Personal correspondiente al mes de Febrero, de acuerdo a lo que establece normativa vigente.

El Alcalde solicita a los Sres. Concejales que cualquier consulta se la hagan posteriormente al Director de Personal.

- Aprobación Subvenciones:

El Alcalde informa que se espera tener en el mes de Marzo todas las solicitudes de subvenciones de parte de la comunidad, para posteriormente presentarlas al Concejo. Sin embargo hay situaciones de carácter emergente en que las organizaciones solicitan algún tipo de subvención y cuyas razones son atendibles.

La Sra. Mary Yorka Ortíz dice que por esta razón debe existir un poco de flexibilidad, ya que hay situaciones que deben ser solucionadas de forma inmediata.

El Alcalde dice que fuera de los plazos que se han señalado aparecen algunas subvenciones que son atendibles para lo cual el Municipio debe tener cierta flexibilidad.

A continuación informa que hay dos solicitudes de subvenciones, una de la Junta de Vecinos N° 23 “Progreso El Llano” y la otra es de la Sociedad de Escritores de Chile, Filial Región de Coquimbo, a su juicio ambas son importantes, por lo tanto invita al Concejo a tener una disposición favorable. Le ofrece la palabra al Director de Finanzas (S).

- Junta de Vecinos N° 23 “Progreso El Llano”:

El Sr. Mario Aliaga da a conocer la carta de la Junta de Vecinos que dice lo siguiente:

“Raúl Saldívar
Alcalde Ilustre Municipalidad de La Serena

De nuestra consideración:

Junta de Vecinos N° 23 “Progreso El Llano”, por intermedio de su Directiva desea saludarlo muy cordialmente, y expone a Ud., Lo siguiente:

Que como es de su conocimiento esta Junta de Vecinos es poseedora de una estación Radial en la frecuencia Modulada 94.1 FM denominada “Latina” de Las Compañías.

Que mantener esta estación demanda gastos principales; de mantención como de desplazamiento, desde y hacia los lugares para estar insertados en el quehacer de las actividades, para informar, y ser el puente de beneficio a nuestros auditores todos ellos vecinos de nuestras compañías, tarea que hemos realizado con pleno éxito hasta el momento.

Nuestros recursos económicos son escasos, debido principalmente que los socios de la Junta de Vecinos son gente en su mayoría, muy modesto, existe en el sector una gran cantidad de Jubilados y Montepiados, como Ud. podrá comprender que nuestros recursos de cuotas sociales son bastante estrechos; agravando aún más el hecho de que nuestra estación por ley no es posible contratar comerciales. Por tanto de nuestros escasos recursos hemos ido sorteando el cancelar los consumos de luz eléctrica y agua potable, los que en cada período son una verdadera proeza cancelarlos; debido principalmente que nuestros socios no cancelan en la oportunidad que corresponde.

Que el servicio muy significativo que presta a la comunidad esta estación y que cada día se hace más necesario en virtud de la gran población existente y que crece a paso muy acelerados. Y que sin querer somos el nexo no tan sólo para nuestros vecinos sino para todo el sector de Las Compañías que fácilmente superan los 70.000 habitantes, es muy fácil entender comprender que ese medio es de vital importancia, esta radio desde su fundación ha sido el puente para la ayuda necesaria en la comunidad.

Y ante tantas cosas que sabemos no son extrañas de su conocimiento. Nuestra realidad es que no contamos con los medios económicos necesarios, pero si contamos con nuestros vecinos (siete personas) que en forma abnegada prestan el servicio de atender esta estación que tanta sintonía tiene tanto en el sector de Las Compañías, la as ciudades de La Serena y Coquimbo. Como puede apreciar es una radio muy popular y preferentemente social por sobre todos las realidades nuestras.

Sabemos que Ud. nos apoyará sin duda.

Saludamos atentamente a Ud. por Junta de Vecinos N° 23 “Progreso El Llano”, queda a su disposición como siempre”.

El Sr. Mario Aliaga explica que esta radioemisora, de acuerdo a la autorización que tiene para su funcionamiento, tiene restricciones establecidas en la ley que le impiden funcionar en términos comerciales. Por esta razón solicitan recursos para financiar gastos operacionales. El Municipio desde hace aproximadamente tres años efectúa aportes para estos efectos. Se solicita al Concejo aprobar una subvención de \$ 500.000, los que serán entregados en forma mensual en base a las rendiciones que vayan efectuando.

El Sr. Lombardo Toledo propone aumentar el monto de la subvención en \$ 200.000 más, considerando el trabajo que efectúa esta radioemisora.

La Sra. Mary Yorka Ortiz señala que esta radioemisora nació con la ayuda del Municipio y su funcionamiento ha sido bastante positivo. El funcionamiento de esta radio hay que cuidarla, ya que ahora está formada por personas serias y hay que evitar que se caiga en la desorganización, por lo tanto hay que ver cómo se puede fiscalizar y controlar para que no vuelvan a suceder algunas de las situaciones ocurridas en años anteriores, de manera de evitar a su vez un quiebre total en la radio, producto de los problemas entre los integrantes. Lo ideal es que las personas que trabajen en la radio pudiesen tener un sueldo, ya que trabajar en forma voluntaria es bueno por un tiempo, pero después las personas se cansan y lo dejan y es allí donde se producen algunos quiebres y por ende se pierde todo el trabajo. Si tuvieran un sueldo mínimo tendrían una mayor seguridad de permanecer allí.

El Alcalde dice que en el fondo esto es fruto de un proyecto y tiene algunas condiciones específicas de funcionamiento, por lo tanto todos ellos son voluntarios.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo con el Sr. Lombardo Toledo considerando que es un medio de comunicación comunitaria y que es el único de este tipo en la comuna. Está de acuerdo en aumentar el monto.

El Sr. Amador Muñoz recoge las observaciones hechas por la Sra. Mary Yorka Ortiz y por el Sr. Lombardo Toledo, desde el punto de vista que aquí lo que se busca a través de esta radio es la participación de la gente, y desde ese punto de vista no puede perderse esa mirada, que la gente considere suya la radio comunitaria y participe. Si el Municipio empieza a pagar sueldos se transformaría en un problema mayor y en una radio municipal, por lo tanto está de acuerdo en que se aumente el monto para gastos operacionales y se le entregue un aporte de \$ 50.000 mensuales.

El Alcalde consulta si el Concejo está de acuerdo en aprobar la subvención de \$ 600.000, pagados en cuotas mensuales.

El Sr. Yuri Olivares dice que su voto es por lo solicitado de \$ 500.000.

El Sr. Lombardo Toledo conoce al Sr. Eduardo Manzano y cree que merece un apoyo de este Concejo, es un vecino de bastante trayectoria y seriedad del sector de Las Compañías y cree que efectivamente lo que dice la Sra. Mary Yorka Ortiz ocurría, pero como se tiene que mirar hacia adelante esta es una oportunidad muy buena para la ciudad de La Serena y especialmente para el sector de Las Compañías.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar una subvención a la Junta de Vecinos N° 23 “Progreso El Llano” del sector de Las Compañías, por un monto de \$ 600.000 pagados en cuotas mensuales previa rendición de cuenta, para los gastos operacionales de la Radio Comunitaria “Latina” de Las Compañías.

- Sociedad de Escritores de Chile, Filial Región de Coquimbo:

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Finanzas (S).

El Sr. Mario Aliaga da a conocer la solicitud de la Sociedad de Escritores de Chile.

“Señor Raúl Saldívar Auger
Alcalde Ilustre Municipalidad de La Serena

Destacado Alcalde:

El Ayuntamiento Llimeil-Brevannes, de la ciudad de París, Francia, ha invitado al Poeta Chileno y Serenense, Arturo Volantines Reinoso, Presidente de nuestra Filial de La Serena, para dar a conocer a dicha ciudad y a la región de Coquimbo, en el ámbito de la cultura, durante el mes de Abril del 2005.

El Señor Volantines dictará charlas en liceos y universidades y participará en ferias culturales, para lo cual trasladará 200 kilos de libros y otros objetos de arte de la ciudad y de la región, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país.

Debido a la relevancia de esta invitación la SECH Nacional respalda la gestión que está efectuando ante la Alcaldía el Presidente de nuestra Filial, en el sentido de obtener un apoyo económico para cubrir los gastos, ya que la invitación no considera pasajes ni estadía

Firma: Sr. Fernando Quilodrán, Presidente; Sra. Isabel Velasco, Secretaria General y Sr. Ariel Fernández, Comisión Relaciones Exteriores”.

El Sr. Mario Aliaga Informa que en este contexto los recursos necesarios para materializar dicho viaje son \$ 3.000.000, la Sociedad de Escritores de Chile solicita una subvención de \$ 1.500.000.

El Alcalde considera que esta es una subvención de extrema importancia del punto de vista de la proyección cultural, porque el Poeta Arturo Volantines ha sido invitado a Francia, París a un evento internacional y cuenta con todo el respaldo del organismo que agrupa a los escritores que es la Sociedad de Escritores de Chile, con el respaldo de ciertos organismos locales y del Municipio, por lo tanto sería una suerte de embajada, por lo que invita al Concejo a apoyar favorablemente esta solicitud.

Destaca el hecho de que un escritor local pueda concurrir a un evento de esta magnitud, además por las características del evento y de las actividades a realizar requiere trasladarse con un equipaje importante consistente en una gran cantidad de libros para ser difundidos allá.

Este viaje se va a realizar en el mes de Abril, además va a representar muy bien a La Serena.

La Sra. Margarita Riveros está totalmente de acuerdo en aprobar esta solicitud, lo que el Alcalde ha expresado la representa totalmente, es una oportunidad para aprovechar de difundir la cultura y

no le cabe la menor duda que el Sr. Arturo Volantines los va a dejar muy bien posesionado en la ciudad de París.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz apoya también esta solicitud y valora mucho el trabajo de este Poeta y le da su más amplio apoyo.

El Sr. Amador Muñoz está absolutamente de acuerdo con la propuesta.

Consulta qué va a suceder con el tema cultural, ya que siempre se están recibiendo solicitudes de este tipo para jóvenes, músicos, escritores, etc, y además van a llegar otras. Consulta si se va a volver a contar con el Consejo Comunal de la Cultura o bien se va a continuar con la recientemente creada Corporación Cultural y Deportiva. Hay muchas iniciativas culturales y gente que quiere aportar sus conocimientos y sus ideas y para esto se requiere que se haga a través de un ente cultural municipal, por lo tanto es necesario aclarar esta situación.

El Alcalde dice que se tiene considerado reponer el Consejo Comunal de la Cultura y a la Corporación Cultural y Deportiva darle actividades dentro de poco para que sea un ente que recoja los aportes deducibles de impuestos que pueden constituir un fondo destinado a favorecer las acciones culturales.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la subvención de \$ 1.500.000 para la Sociedad de Escritores de Chile, Filial Región de Coquimbo, para apoyar el viaje del poeta Sr. Arturo Volantines a Francia, París.

El Alcalde agradece al Concejo su disposición para aprobar la solicitud de la Sociedad de Escritores de Chile, filial Región de Coquimbo.

La Sra. Margarita Riveros solicita se considere la solicitud de APASIDO, que es una institución que acoge a los niños con Síndrome de Down, siendo la única que existe en la Región. Carecen de un espacio físico donde reunirse, por lo que tienen que arrendar un lugar para sus actividades. Además solicitan al Municipio un terreno en comodato para la construcción de una sede.

El Alcalde le solicita al Sr. Pedro Araya que tome nota a objeto de buscar un terreno disponible y que tenga los requisitos para postular un proyecto para la sede de esta institución.

El Sr. Amador Muñoz recoge absolutamente lo planteado por la Sra. Margarita Riveros, con el Concejal Roberto Jacob son asiduos participantes de todos los eventos de esta agrupación y no hay duda que ellos necesitan la disponibilidad de un local, cree muy buena la iniciativa de empezar a ver la posibilidad de una sede propia, postulando a un proyecto FNDR, de manera que puedan tener tranquilidad para la realización de sus actividades, porque la escuela que atiende a los niños con Síndrome de Down que es la Escuela Manuel Rodríguez, lo hace sólo hasta cierta edad, por lo tanto es esta Agrupación APASIDO la que recoge y atiende estos jóvenes.

El Alcalde le da plazo de 30 días al Sr. Pedro Araya para que resuelva el tema del terreno.

El Sr. Roberto Jacob dice que independiente del terreno están solicitando una subvención.

El Alcalde dice que esta solicitud de subvención quedará incorporada en la próxima Sesión.

La Sra. Margarita Riveros destaca el profesionalismo del Sr. Pedro Araya, atiende muy bien a todos los Concejales y ojalá siga en ese mismo camino, lo encuentra que es muy perseverante en su trabajo, así que lo felicita.

- **Aprobación Patentes de Alcoholes:**

- **I Trámite:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa al Concejo que hay cinco solicitudes de Patentes para ser presentadas en esta Sesión, correspondiendo éstas a la primera presentación.

El Sr. Javier Ordenes Pastén, solicita Patente de Restaurante y Discoteca para el local ubicado en calle Avenida Francisco de Aguirre N° 0405, La Serena, el local no cuenta con nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de Dirección de Obras N° 04-095 de fecha 17 de Enero del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que antiguamente funcionó un restaurante en este local, hace más de dos años que el local está cerrado, informa que el Concejo ha rechazado últimamente dos patentes, una en Avenida Francisco de Aguirre para Restaurante y la otra en el Pasaje Arcos para Salón de Baile, además que en sector existen dos botillerías, un cabaret y dos restaurante en el sector.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Floridor Pinto considera que hay que ser consecuentes, por lo tanto si en una oportunidad anterior se rechazó una patente en el mismo sector por las incomodidades que esto significaba para los vecinos por la pérdida de su calidad de vida, no podría votar ahora a favor de esta solicitud.

El Sr. Amador Muñoz agradece las expresiones del Sr. Floridor Pinto porque siempre ha sido él quien ha aparecido negándose a aprobar este tipo de solicitudes. Está de acuerdo con su opinión, ya que hay una opinión negativa de los vecinos, un informe de Carabineros que dice que ha subido la cantidad de delitos y lo más grave que esto ha sido rechazado en otras oportunidades, su voto es negativo.

El Sr. Lombardo Toledo vota negativamente.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que va a ser consecuente con su voto y aprueba favorablemente esta solicitud, porque considera que la Avenida Francisco de Aguirre tiene que cambiar su destino turístico, es la llegada al Faro, allí tienen que existir pubs, pizzerías, etc.

La Sra. Margarita Riveros aprueba favorablemente.

El Sr. Jorge Hurtado aprueba la solicitud.

El Sr. Yuri Olivares rechaza este primer trámite debido a los planteamientos de los Sres. Concejales que opinaron anteriormente y vuelve a insistir en la necesidad de que se establezca una Ordenanza que zonifique y disponga las categorías a las patentes de alcoholes. Es una facultad que les permite la Ley de Alcoholes, eso está vigente y no lo han ejercitado, cree que

sería muy bueno a fin de que los contribuyentes y los empresarios puedan visualizar sus inversiones futuras. Rechaza la solicitud de patente.

El Sr. Roberto Jacob rechaza la solicitud.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante y Discoteca presentada por el Sr. Javier Ordenes Pastén, para el local ubicado calle Avenida Francisco de Aguirre N° 0405, La Serena.

El Sr. Juan Allendes Zamora, solicita cambio de nombre y domicilio de la Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en calle San Pedro Nolasco, sitio N° 35, Altovalsol, La Serena. El nombre de fantasía del local es "Valle Hermoso". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de Dirección de Obras N° 04-066 de fecha 19 de Enero del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-045 de fecha 18 de Marzo del 2004. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad bajo, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector, Carabineros entrevistó al Presidente de la Junta de Vecinos quien manifestó no tener problemas con la solicitud de esta patente. El Informe de la Sección Patentes Comerciales informa que en el local existe una Patente de Restaurante con venta de alcohol y en Altovalsol existen tres locales con venta de alcohol.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Yuri Olivares aprueba la patente. Consulta a la Directora de Obras si para el funcionamiento de este tipo de establecimientos se debe tener una cantidad de estacionamientos y tener una zona de seguridad, ya que este local está ubicado justo en una curva. Solicita que se coloque señalética adecuada ya que es un lugar bastante peligroso.

La Directora de Obras dice que las exigencias para el sector rural son las mismas que para el área urbana.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de cambio de nombre y domicilio de la Patente de Expendio de Cervezas presentada por el Sr. Juan Allendes Zamora, para el local ubicado en calle San Pedro Nolasco, sitio N° 35, Altovalsol, La Serena.

El Sr. Juan Mettifogo Obrador, solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Huanhualí N° 991-A, La Serena. El nombre de fantasía del local es "El Gourmet". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de Dirección de Obras N° 04-098 de fecha 1° de Febrero del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La opinión de la Junta de Vecinos es positiva. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y que se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que no existen locales con venta de alcohol en el sector.

El Alcalde consulta a los Sres. Concejales si existe acuerdo.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante presentada por el Sr. Juan Mettifogo Obrador, para el local ubicado en calle Huanhualí N° 991-A, La Serena.

El Sr. Fernando Orrego, solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Vicente Zorrilla N° 858, La Serena. Antiguamente el nombre del local era “Mi Serena”, hoy no registra nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de Dirección de Obras N° 04-109 de fecha 4 de Febrero del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad alto, que ha subido el número de delitos en el citado sector, existe una pandilla en el sector y que hay dos partes ingresados al Juzgado de Policía Local. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el mes de Julio del año 2004 el Concejo no renovó y caducó la Patente de Expendio de Cervezas que estaba instalada en este mismo local, debido a la opinión negativa de la Junta de Vecinos e informe desfavorable de Carabineros, cuyo nombre de fantasía del local era “Mi Serena”, la antigua Patente estaba a nombre de la Sra. María Valdivia, esposa del actual solicitante. En el sector existen dos Expendios de Cervezas y un Restaurante.

El Alcalde dice que las razones que se tomaron en cuenta para no renovar la patente la vez anterior fue la opinión negativa de los vecinos y el informe de Carabineros. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Margarita Riveros siendo consecuente con lo que planteó en esa oportunidad apoya la solicitud, en ese entonces ella manifestó que el problema con Carabineros era un problema aparte y no había que considerar la opinión de ellos, porque ahí había un juicio pendiente lo que tenía que ser definido en otra instancia y no en el Concejo, por lo tanto si bien es importante esa opinión ella estuvo a favor en esa oportunidad, por lo tanto nuevamente da su apoyo.

El Sr. Florido Pinto rechaza la solicitud.

La Sra. Mary Yorka Ortíz apoya la solicitud.

El Sr. Lombardo Toledo apoya la solicitud por el hecho que conoce al dueño, es vecino de su barrio, por lo tanto es un comerciante serio.

El Sr. Roberto Jacob siendo consecuente con la vez anterior apoya la solicitud.

El Sr. Jorge Hurtado apoya la solicitud favorablemente.

El Sr. Yuri Olivares dice que en la oportunidad en que se vio esta solicitud de patente, fue rechazada por el Concejo, encuentra que no hay un antecedente nuevo que para un cambio significativo en la situación que se ha dado, vuelve a insistir que otorgar este tipo de patentes en el Centro de La Serena significa un retroceso en lo que es la calidad de vida de nuestros barrios. Señala que ha participado en varias reuniones con la Junta de Vecinos del sector, la opinión generalizada que hay de los habitantes del sector es que el Centro de La Serena se ha ido deteriorando cada vez más, dado que se otorgan cierto tipo de patentes que luego terminan en un servicio de baja calidad que genera inseguridad, que da un contexto para que se promuevan hechos de violencia a pesar de que no se produzcan al interior de esos propios establecimientos comerciales y también por el escaso personal que tiene Carabineros que no puede fiscalizar como se debe el otorgamiento de estas patentes. Por estas razones, vuelve a reiterar que rechaza esta solicitud e insiste en que se dicte una Ordenanza que regule las instalación de estos locales y

permita zonificar la ciudad, para no afectar la calidad de vida de las personas. Rechaza la solicitud.

El Sr. Lombardo Toledo informa que en una reunión con los vecinos del sector les hizo presente que una Junta de Vecinos o una organización social tenían que velar por su entorno y defendió la posición de potenciar el Centro de La Serena, no solamente con un restaurante sino que con otras iniciativas, en esto no se puede retroceder ya que es un barrio característico de la ciudad, donde se requiere la existencia de estos locales. No hay que permitir que el Centro muera.

El Sr. Roberto Jacob consulta si ese local hoy día está funcionando.

El Sr. Luis Lara dice que después que se le rechazó la patente de alcohol solicitó una patente comercial para la venta de comidas preparadas, pero actualmente está cerrado. En estos momentos patente definitiva no tiene, contaba con la resolución sanitaria para funcionar con venta de comidas preparadas.

El Sr. Amador Muñoz dice que mantiene su opinión de la vez pasada, rechaza la solicitud.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante presentada por el Sr. Fernando Orrego, para el local ubicado en calle Vicente Zorrilla N° 858, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Floridor Pinto, Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz.

El Sr. Ulises Rojas Julio, solicita cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, la que fue adquirida en remate, para el local ubicado en calle Colo-Colo N° 2828, La Serena. El local no registra nombre de fantasía, antiguamente estaba ubicado en el Mercado Coll N° 2595 y el local se encontraba cerrada hace más de un año. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de Dirección de Obras N° 04-146 de fecha 14 de Febrero del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ordinario N° 06-037 de fecha 10 de Febrero del 2005. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, ha subido el número de delitos en el citado sector y existe una pandilla en el sector. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el local existe un a Patente de Almacén de Comestibles y Rotisería, además que en el sector existe una pandilla y una Patente de Expendio de cervezas, con fecha 16 de Junio del 2004 el Concejo rechazó esta misma solicitud en la misma dirección.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Roberto Jacob aprueba la solicitud.

La Sra. Margarita Riveros aprueba la solicitud.

La Sra. Mary Yorka Ortíz aprueba la solicitud.

El Sr. Lombardo Toledo aprueba la solicitud.

El Sr. Yuri Olivares rechaza la solicitud.

El Sr. Amador Muñoz rechaza la solicitud.

El Sr. Floridor Pinto rechaza la solicitud.

El Sr. Jorge Hurtado aprueba la solicitud.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, presentada por el Sr. Ulises Rojas Julio, para el local ubicado en calle Colo-Colo N° 2828, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Floridor Pinto, Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz.

El Alcalde informa al Concejo que tiene que retirarse de la Sesión ya que debe viajar a Santiago a entrevistarse con autoridades nacionales. De acuerdo al orden de prelación le corresponde al Sr. Floridor Pinto presidir la Sesión. Se retira siendo las 11:15 horas.

- Patente Definitiva:

El Presidente del Concejo le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

A continuación el Sr. Luis Lara informa que hay cinco solicitudes de Patente Definitiva para ser presentadas en esta Sesión.

Comercial y Confiterías A.T.B. S.A., solicita cambio de nombre y domicilio de Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en el Terminal de Buses, Local B-4, Amunátegui con El Santo, La Serena, el local no cuenta con nombre de fantasía. Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 553 realizada el día Miércoles 29 de Diciembre del 2004. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 17 de Febrero del 2005, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de compra de Patente, contrato de arriendo del local, constitución de sociedad y declaración de capital. La Junta de Vecinos no ha respondido el ordinario N° 06-233 de fecha 13 de Diciembre del 2004. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grados de peligrosidad alto y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

El Presidente del Concejo consulta si hay acuerdo para aprobar esta solicitud.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el trámite definitivo de la solicitud de cambio de nombre y domicilio de la Patente de Expendio de Cervezas, presentada por la Comercial y Confiterías A.T.B. S.A., para el local ubicado en el Terminal de Buses, Local B-4, Amunátegui con El Santo, La Serena.

La Sociedad Comercial Mozart Ltda., solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 432, Local 8 A-B, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Mozart". Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 555 realizada el día Miércoles 12 de Enero del 2005. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 17 de Enero del 2005, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo del local, constitución de sociedad e iniciación de actividades. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grados de peligrosidad alto y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

El Presidente del Concejo consulta si hay acuerdo para aprobar esta solicitud.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el trámite definitivo de la solicitud Patente de Restaurante, presentada por la Sociedad Comercial Mozart Ltda., para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 432, Local 8 A-B, La Serena.

La Sra. Claudia Araya Rivera, solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle O'Higgins N° 639, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Callejón". Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 544 realizada el día Miércoles 1° de septiembre del 2004. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 1° de Febrero del 2005, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo del local y apertura de sucursal. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grados de peligrosidad medio y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

El Presidente del Concejo consulta si hay acuerdo para aprobar esta solicitud.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el trámite definitivo de la solicitud Patente de Restaurante, presentada por la Sra. Claudia Araya Rivera, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 639, La Serena.

La Sra. Inés Casanga Vega, solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Hortensia Bustamante Parcela N° 54 Lote 1 Vegas Sur, el local aún no cuenta con nombre de fantasía. Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 480 realizada el día Miércoles 22 de enero del 2003. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 1° de Febrero del 2005, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo del local e iniciación de actividades. En el sector no existe Junta de Vecinos. La opinión de Carabineros es negativa. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

El Presidente del Concejo consulta si hay acuerdo para aprobar esta solicitud.

El Sr. Amador Muñoz rechaza la solicitud.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud Patente de Restaurante, presentada por la Sra. Inés Casanga Vega, para el local ubicado en calle Hortensia Bustamante Parcela N° 54 Lote 1 Vegas Sur, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

El Sr. Juan Guzmán Díaz, solicita cambio de nombre y domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en calle Vicente Zorrilla N° 814, La Serena, el local aún no cuenta con nombre de fantasía. Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 553 realizada el día Miércoles 29 de Diciembre del 2004. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 20 de Enero del 2005, resolución sanitaria, certificado de

antecedentes, declaración jurada, contrato de compra Patente, contrato de arriendo del local e iniciación de actividades. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad alto, que ha subido el número de delitos en el citado sector, en el sector de la Recova existe un grupo de Punk. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

El Presidente del Concejo consulta si hay acuerdo para aprobar esta solicitud.

El Sr. Yuri Olivares rechaza la solicitud.

El Sr. Amador Muñoz mantiene la votación anterior, se abstiene de votar.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud cambio de nombre y domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas, presentada por el Sr. Juan Guzmán Díaz, para el local ubicado en calle Vicente Zorrilla N° 814, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Yuri Olivares y se abstiene de votar el Concejal Sr. Amador Muñoz.

4.- CORRESPONDENCIA:

- Informe Correspondencia Pendiente:

El Presidente del Concejo le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos hace entrega del Informe de Correspondencia Pendiente que dice lo siguiente:

- En Sesión Ord. N° 557 efectuada el día Miércoles 2 de Febrero del 2005, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 1° de Febrero del 2005, enviada por el Sr. Nicolás Jarufe Giadalah, respecto a denuncia de permiso otorgado.

La Directora de Obras Municipales informa que se le dio permiso al Sr. Salvador Rabi Harcha, por la obra menor de un kiosco ubicado en al Avenida del Mar, sector El Faro, permiso temporal N° 04-006 de fecha 19 de Enero del 2005, ya que se trataba de la persona que arrienda El Faro al Sr. Jarufe (Kiosco que estuvo el año 2004, en el mismo lugar). Posteriormente el Sr. Jarufe manifestó que él no le había arrendado al Sr. Rabí el lugar en el cual ubicó el kiosco, por lo cual no se le dio permiso temporal hasta que no entregara el contrato de arriendo del Sr. Jarufe; lo que aconteció el día 4 de Febrero del presente, con lo cual se regularizó la situación del kiosco.

El Sr. Floridor Pinto dice que en la reunión anterior solicitó antecedentes al respecto y recibió una carta de la Dirección de Obras donde le adjuntaban el contrato. En esta situación existe una irregularidad, lo que debe hacer presente, el contrato fue suscrito con posterioridad a la otorgación del permiso, además el contrato fue suscrito con una persona que no es el arrendatario de El Faro, fue suscrito con un señor en circunstancias que la arrendataria es una dama, considera que esta situación hay que regularizarla ya que cualquier persona podría objetar la legalidad de esa autorización.

La Directora de Obras dice que no trajo el contrato pero la persona que está atendiendo el kiosco es la madre de la persona que arrienda El Faro en estos momentos. El Sr. Jarufe tiene la facultad mientras esté con la concesión de arrendarle a cualquier persona que desee, es tanto que le ha arrendado a otras personas sobre la superficie de El Faro, como son los artesanos, tiene varias

solicitudes de arrendamiento de personas diferentes que él no lo ha avalado con un contrato, solamente le ha enviado un papel.

A continuación la Sra. María Mercedes Abalos informa que el Capítulo IV de la Asociación Chilena de Municipalidades envió una Carta solicitando el compromiso de los Alcaldes y Concejales de Solidaridad con la República de Cuba. Además Contraloría Regional envió un Dictamen solicitando que se diera lectura a éste en una Sesión de Concejo.

A continuación procede a dar lectura al documento enviado por Contraloría Regional:

“Dictamen N° 046819/99

Conforme al Artículo 70 letra h) inciso 2° de la Ley 18.695, un concejal no puede dirigirse directamente al Alcalde para pedir información de organismos o funcionarios municipales, sino que debe formalizar por escrito su petición al concejo y será éste el que pedirá la información a esos organismos o funcionarios municipales, a través de la máxima autoridad municipal, petición que se enmarcará en las materias que sean de su competencia.

Enseguida, el derecho del Artículo 87 de la Ley 18.695, es propio del Concejal y no requiere ejercerse a través del Concejo, teniendo como limitantes fundamentales, por una parte, que debe hacerse uso de manera de no entorpecer la gestión municipal, cuestión que debe calificarse en cada oportunidad y , por otra, que solo conlleva el derecho a ser informado por el Alcalde; éste no está obligado a entregar a los Concejales los documentos que estos soliciten individualmente, si con ello entorpece la gestión edilicia, sino que la obligación de informar se cumple poniendo en conocimiento de aquellos las actuaciones de la entidad, esto dando noticia del quehacer municipal, considerando que el Diccionario de la Real Academia señala que informar significa enterar, dar noticia de una cosa. No obstante, en relación al citado Artículo 79 compete al Concejo, como Cuerpo Colegiado, y no a cada miembro individualmente, ejercer la labor fiscalizadora de la Ley 18.695, manifestando su voluntad mediante acuerdos, como establezca la Ley, dado que una interpretación armónica de los Artículos 71 y 79 de la Ley 18.695, que establecen la existencia del Concejo y sus facultades, permite concluir que se trata de un órgano colegiado de la Municipalidad, al cual la Ley otorga facultades fiscalizadoras.

Finalmente, la obligación del Alcalde de informar a los Concejales, individualmente, conforme al Artículo 87, se cumple comunicándoles de la materia requerida, no siendo indispensable entregarles fotocopias de los documentos solicitados, si con ello entorpece la gestión municipal, no obstante, tratándose del Concejo, como cuerpo colegiado y ejerciendo sus labores fiscalizadoras, es obligatorio para la autoridad entregar fotocopia de los antecedentes que se le requieran, a instancias de un Concejal acorde al Artículo 79 letra h), en caso contrario, será impracticable el cumplimiento de dicha labor, la cual, para ejercerse seriamente, debe contar con la documentación que avale la información proporcionada”.

A continuación se hace entrega de una copia de este documento a los Sres. Concejales.

El Sr. Floridor Pinto ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

A la Sra. Margarita Riveros le extraña la lectura de este documento, porque no señala nada nuevo, los Concejales tienen muy clara sus limitaciones y la forma de solicitar información, lo que se discutió muchas veces en el Concejo anterior, lo que depende del criterio de la autoridad para que los Concejales puedan realizar su labor como corresponde.

El Sr. Floridor Pinto consulta qué distribución tiene este documento, consulta si fue enviado a todos los Municipios de la Región o solamente al Municipio de La Serena, porque si ha sido dirigido solamente aquí debe haber sido a petición de alguien.

La Sra. María Mercedes Abalos dice que lo desconoce, la carta está dirigida al Sr. Alcalde, con copia al Secretario Municipal para que proceda a dar lectura en el Concejo.

El Sr. Floridor Pinto solicita que se consulte.

El Sr. Yuri Olivares considera que el documento deja claro que los Concejales están atados de manos, solicita que el Concejo acuerde enviar una carta al Congreso Nacional y al Gobierno a fin de que envíe una modificación a este articulado de la Ley, puesto que es atentatorio contra el rol que debe ejercer un Concejal, que es un rol fiscalizador y que además desde el punto de vista del ejercicio político democrático atenta contra las minorías. Este es un Concejo mayoritariamente de concertación, si un día los Sres. Concejales de oposición quisieran requerir un antecedente, bastaría con que la otra parte que es mayoría no dé el acuerdo y ellos no tendrían acceso a ninguna información, igual cosa podría ocurrir si ellos fueran minoría. La intención del país es que cada día exista mayor transparencia, por lo tanto el Concejal en ejercicio de su cargo debería, por respaldo popular, pedir cualquier antecedente a la autoridad, es más, toda persona tiene derecho a pedir cuenta a la autoridad de los actos de su administración, cualquier ciudadano, con mayor razón ellos que son representantes populares, por lo tanto manifiesta su absoluto rechazo a esta interpretación que hace la Contraloría y solicita acuerdo para redactar un documento que se haga llegar a las partes pertinentes a fin de que esto sea materia de una discusión y que se haga una modificación legal.

Deja constancia que la Ley Municipal hace una excepción en lo que respecta a las Unidades de Control Interno, ya que los Concejales pueden solicitar directamente al Director de Control Interno información y éste está obligado a entregarla, por lo tanto esta facultad está por otra parte resguardada, pero es bueno hacer presente esta situación que considera injusta.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz se suma a las palabras del Concejal Sr. Yuri Olivares, encuentra que esto no es justo.

El Sr. Lombardo Toledo procede a la leer el último párrafo del Dictamen que señala “no obstante, tratándose del Concejo, como cuerpo colegiado y ejerciendo sus labores fiscalizadoras, es obligatorio para la autoridad entregar fotocopia de los antecedentes que se le requieran, a instancias de un Concejal acorde al Artículo 79 letra h), en caso contrario, será impracticable el cumplimiento de dicha labor, la cual, para ejercerse seriamente, debe contar con la documentación que avale la información proporcionada”.

El Sr. Floridor Pinto sin perjuicio de la moción que ha propuesto el Concejal Sr. Yuri Olivares, consulta al Asesor Jurídico si cabe alguna otra interpretación a esta Carta o cabe que la Contraloría estuviese errada en la información que envía.

El Sr. Renán Fuentealba cree que esta comunicación ha sido enviada a todas las Municipalidades, según tiene conocimiento, en segundo lugar esta interpretación que hace la Contraloría de las disposiciones legales se ajusta a lo que la ley establece, existen las limitaciones a las que hace mención el Sr. Yuri Olivares, por lo que él propone se envíe al Congreso una solicitud para lograr una modificación de la ley, porque de acuerdo con la legislación actual el Concejal individualmente no puede dirigirse él a las autoridades, sino que tiene que hacerlo a través del Concejo, eso es lo que establece la Ley, por lo tanto la interpretación de la Contraloría es correcta, ha sido enviada a todas las Municipalidades.

La Ley Orgánica de Municipalidades es difícil poder cambiarla, es lo mismo que pasa con los Consejeros Regionales, quienes individualmente no pueden dirigirse a los organismos, de hecho lo pueden hacer, pero legalmente esos organismos le pueden responder que no le van a contestar porque la petición debe hacerse a través del Consejo Regional. Esto es explicable que sea así, porque hay 350 Municipalidades en Chile y si se suman los Concejales y los Consejeros de todo el país, más los Diputados y Senadores y cada uno de ellos individualmente pueda dirigirse a las autoridades, se crearía un gran desorden y la administración Pública estaría atochada de oficios y tendría que existir una repartición especial para dar respuesta, por esa razón la ley trató de regularlo a través de los Concejos. Reitera que la interpretación de la Contraloría es ajustada a la Ley.

El Sr. Roberto Jacob se suma a lo solicitado por el Sr. Yuri Olivares.

El Sr. Floridor Pinto dice que existe acuerdo unánime a lo solicitado por el Concejal Yuri Olivares y le consulta al Asesor Jurídico, quien ha señalado que un Concejal tendría que dirigirse al Concejo para solicitar las informaciones al respecto, pero qué pasa si el Concejo no está de acuerdo con entregar la información que está solicitando el Concejal.

El Sr. Renán Fuentealba explica que si el Concejo no está de acuerdo no se procede con la petición. Estima que esta instrucción es para informar a los nuevos Concejales que han asumido de cuales son sus atribuciones.

El Sr. Amador Muñoz dice que estando de acuerdo con lo que ha planteado el Concejal Sr. Yuri Olivares, sin embargo cree que la nota es muy clara y lo ratifica el Asesor Jurídico, le parece positivo que las peticiones o consultas particulares que en determinado momento se puedan hacer al Alcalde deben hacerse a través del Concejo, porque así todo el Concejo toma conocimiento de ello y además permite que haya un debate sobre una determinada materia, por lo tanto cree que no se contradice, sin embargo se adhiere a la petición porque dado que la función fiscalizadora de los Concejales debe cumplirse ampliamente, cree que también la ley debe respaldar esa petición. Es cierto lo que ha planteado don Renán Fuentealba, es una cantidad inmensa de Alcaldes y Concejales que si todos en determinado momento estuvieran haciendo peticiones de este tipo el Alcalde, éste ni sus funcionarios tendría tiempo para dar respuesta a toda la cantidad de peticiones que muchas veces se formulan, a él le parece adecuado que se haga a través del Concejo, sin embargo se adhiere a lo planteado por el Sr. Yuri Olivares.

La Sra. Margarita Riveros está de acuerdo con lo planteado por el Sr. Yuri Olivares y lo que ha señalado el Asesor Jurídico está bien, ya que la ley establece un procedimiento que no es solamente para los Concejos sino que también para los Consejos Regionales, pero la verdad que en la práctica esto opera de manera distinta, se supone que el ánimo de los Concejales cuando piden algo es para dar solución a algún problema planteado por los vecinos de la comuna, por lo tanto cree que este ánimo siempre ha sido respondido de la mejor forma por los Directivos del Municipio, ese ha sido el espíritu que ha reinado en este Municipio. Se recuerda cuando hubo algunos dimes y diretes con la ex alcaldesa, su estimada amiga Adriana Peñafiel, y pedían algún tipo de información ella recordaba la existencia de este dictamen, pero con el tiempo eso fue cambiando y finalmente dio instrucciones a todos los Directivos del Municipio que cuando los Concejales quisieran algún tipo de información se les entregara sin mayor problema, cree que el ánimo del actual Alcalde va a ser el mismo y cree que no va a ser necesario aplicar fielmente este Dictamen de la Contraloría, si bien es bueno que los Concejales nuevos lo conozcan y sepan cuales son las limitantes, pero se imagina que el ánimo del Alcalde va a ser en términos positivos y cada vez que quieran los Concejales solicitar algún tipo de información espera no tener mayores problemas con los Directivos del Municipio.

A continuación la Secretario Municipal informa que en la Carta enviada por el Capítulo IV de la Asociación Chilena de Municipalidades, se solicita que la carta compromiso que se adjunta sea discutida en el Concejo.

La Sra. Margarita Riveros consulta a qué carta se refiere.

La Secretario Municipal responde que se trata de una carta que les fue enviada a todos los Concejales junto con la tabla.

El Sr. Floridor Pinto señala que todos los Concejales recibieron los antecedentes que envió la Secretario Municipal junto con la Tabla. A continuación le ofrece la palabra al Sr. Amador Muñoz.

El Sr. Amador Muñoz informa que asistió a este encuentro en Santiago, que fue presidido por el Alcalde Sr. Pedro Velásquez y tal como se plantea en la carta compromiso no se busca otro objetivo que establecer un acercamiento entre Chile y Cuba respecto de sus Alcaldías y sus Concejos Municipales, en materia de acercamiento para capacitación, salud, educación y turismo entre otros. El encuentro fue muy positivo y hubo una muy buena asistencia de Alcaldes y también de Concejales y Concejales, no ve que esto pueda provocar una situación conflictiva entre ellos ya que se han producido hermanamientos de ciudades Chilenas con otras de España y Estados Unidos y otras.

Cuba permanentemente ha estado colaborando en materia de salud y hay muchos casos concretos de chilenos que han trasladado a sus familiares enfermos buscando recuperación allá y muchos profesores concurren a estos intercambios culturales con Cuba.

En esta oportunidad algunos Alcaldes y Concejales Chilenos demostraron un gran desconocimiento de los temas de salud que se están tratando actualmente en Chile, ya que hicieron muchas consultas sobre la obesidad y la malnutrición, desconocen como se está manejando la salud en Chile y los PROMOS, Promoción de la Salud, las escuelas saludables, los kioscos saludables, el tema de la obesidad, de la adolescente embarazada, de sexualidad, del SIDA, etc. Planteó que los Concejales debían interiorizarse más de las políticas que el país tenía en estas materias. No obstante esto considera importante que el Concejo tome una acuerdo en esta materia.

El Sr. Floridor Pinto expresa que su voto es en contra, fundamenta su votación explicando que no hay ningún prejuicio ideológico en su rechazo. Cree honestamente que este asunto es algo comunicacional de quienes han sido los gestores de la idea y que han tratado de vender de una buena manera esta idea al resto de los Municipios del país. Considera que si el Municipio Serenense, donde él está representando los intereses de los vecinos de La Serena, necesita hacer algún convenio con otro Municipio o país determinado se hace directamente y cree que de esa manera los beneficios que van a tener van a ser mucho más efectivos y cree las cosas se van a poder reflejar de una manera más directa que cuando se está en una asociación y cree que este asunto no persigue los fines que aquí se señalan y por eso vota en contra, respetando mucho la opinión de quienes no piensan como él.

El Sr. Yuri Olivares considera que sería prudente pedirle la opinión al Asesor Jurídico, qué valor tiene este tipo de acuerdo o convenio porque de la lectura del documento pareciera ser que uno se asocia a una agrupación de Municipios y estos Municipios hacen finalmente el acuerdo con el mundo municipal o las autoridades Cubanas. En ese sentido comparte el planteamiento del Sr. Floridor Pinto a fin de que nuestra participación, en la eventualidad de un acuerdo de esta naturaleza, quede debidamente resguardada y por otra parte considera que deben existir todo tipo de relaciones de apertura con otros países, independiente de su planteamiento ideológico, pero en el caso nuestro debiera ser más bien técnico porque en el documento aparece una cláusula de

solidaridad con Cuba que si uno la interpreta de una manera política estarían de acuerdo con el modelo cubano, con el gobierno cubano y en ese sentido esto va en contra del planteamiento del partido que él representa, porque ha tenido una posición crítica respecto al Gobierno que impera en la isla, sobre todo en materia de derecho humanos y de libertad individual, por lo tanto pide darle un vuelta más al asunto a fin de que sea una materia más bien técnica y no tenga un trasfondo que nadie quiere darle.

El Sr. Floridor Pinto ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Asesor Jurídico señala que él no ha estudiado este asunto, pero con los documentos que tiene a la vista, de lo que se trata es que la Municipalidad de La Serena se adhiera a la carta compromiso la que en algunos de sus puntos es muy concreta, como por ejemplo Constituir la "Asociación de Alcaldes y Concejales Chilenos de Solidaridad con Cuba", Desarrollar espacios de difusión del progreso Cubano en áreas de desarrollo humano tan relevantes como Educación, Salud, Turismo, Deportes y Cultura. Implementar el hermanamiento de Municipios Cubanos y Chilenos, a través de Convenios, que permitan la capacitación, desarrollo e implementación de las áreas antes mencionadas a través del intercambio de profesionales de alto nivel hacia Chile, como asimismo la presencia de delegaciones chilenas que aporten tanto en lo económico como humano hacia el Pueblo Cubano, en áreas que sean de interés para el desarrollo de la sociedad.

En su opinión este acuerdo puede adaptarse ya que el Municipio tiene la facultad de hacerlo o rechazarlo.

Para medir exactamente el alcance que esto pueda tener, sería bueno que se postergara el acuerdo sobre esta materia, que cada Concejal pudiera meditarlo más seriamente y ver los alcances que pueda tener. En principio dice que Chile tiene relaciones con Cuba, por lo tanto no habría inconveniente en que Chile pudiera expresarle su solidaridad a Cuba en materias muy concretas, no en su política internacional, no debería tener alcances políticos sino alcances muy concretos para hechos muy determinados y eso es lo que habría que examinar si esta carta compromiso cumple con ese requisito de ser muy concreto y no interfiere en la política exterior de Chile que dirige el Presidente de la República.

El Sr. Floridor Pinto consulta si habría acuerdo para dejar este tema para una próxima Sesión.

El Sr. Lombardo está de acuerdo en que se deje para la próxima Sesión.

El Sr. Roberto Jacob dice que habría votado ahora, pero se suma a la mayoría.

El Sr. Jorge Hurtado está de acuerdo.

El Sr. Yuri Olivares está de acuerdo.

El Sr. Amador Muñoz está de acuerdo en que se deje para la próxima Sesión.

La Sra. Mary Yorka Ortíz está de acuerdo.

La Sra. Margarita Riveros señala no estar de acuerdo, pero hace presente que sería la tercera carta que se envía a este Municipio con respecto a este tema y le resulta extraño que el Municipio no haya tenido el tiempo para pronunciarse sobre una materia que a su entender es importante, tal como lo decía el Asesor Jurídico es un tema que no va a interferir en las relaciones internacionales las que son dirigidas por el Presidente de la República, por lo tanto cree que están en pleno derecho de poder emitir hoy día una opinión respecto a este tema y lamenta que no sea así.

El Sr. Roberto Jacob dice que abstrayéndose del tema político, aquí hay cosas que son innegables y cree que la cooperación de Cuba en la parte médica con Chile ha sido realmente provechosa, han habido casos emblemáticos y muchas veces sin importar el color político han pedido la cooperación y Cuba en ese sentido ha sido solidaria, hay aproximadamente 450 becas para estudiantes de nuestro país que asisten a las Escuelas de Medicina, Ingeniería, Deportes, entre otras especialidades en Universidades Cubana. Cree que es lógico que exista un intercambio y que haya una especie de convenio y que se saque provecho para ambos países.

El Sr. Floridor Pinto señala que hay acuerdo de dejarlo para la próxima Sesión, agregando que considera que es totalmente inoficioso crear un organismo de estas características para poder hacer el intercambio que de hecho muchos Municipios en el país los efectúan, con la República de Cuba, de hecho todos saben que un ex alcalde de su sector, el Alcalde de Santiago tenía un convenio con la República de Cuba, por lo tanto no hay algo ideológico y considera que si el Municipio de La Serena quisiese llegar a algún acuerdo para traer médicos, cree que sería una traba tener que solicitarlo a través de esta organización.

Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda por mayoría tratar en una próxima Sesión el tema de la Carta Compromiso con la República de Cuba.

El Sr. Amador Muñoz da a conocer una Carta enviada por el Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 24 de Enero del 2005, en la que se adjunta un comunicado a la opinión pública emitido por el Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades ante la postergación en el Parlamento del Proyecto de ley denominado Renta Dos. En este comunicado se hace presente que la postergación de esta ley está obstruyendo el desarrollo de los Municipios. Solicita que el Concejo se pronuncie sobre esta materia.

La Sra. Margarita Riveros aclara que la petición que se hace específicamente en esta Carta, es que los Concejales envíen sus opiniones antes del 17 y 18 de Marzo, que es la fecha en nuevamente se reunirá el Comité Ejecutivo y se adjunta una Declaración del Comité Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades donde se plantea el problema de la postergación de la aprobación del Proyecto denominado Rentas Dos.

El Sr. Floridor Pinto solicita que el Departamento correspondiente del Municipio saque un comunicado adhiriéndose a esta declaración.

5.- INCIDENTES:

El Presidente del Concejo ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Lombardo Toledo hace presente la situación planteada por los Vecinos de la Villa Uruguay quienes aspiran a tener una mejor calidad de vida y desean saber que pasará con el equipo de Seguridad Ciudadana, ya que la presencia de Carabineros tarda mucho cuando se les llama.

El Colegio Arturo Prat Chacón consulta sobre el término de la obra contemplada para el año 2004, de reparación de baños, la que tenía originalmente destinado un monto de 24 millones de pesos y hoy día están en conocimiento que son 15 millones de pesos, por lo cual los baños no alcanzan a ser terminados. Los apoderados están muy preocupados al respecto.

Reitera su solicitud para que el tema relacionado con el Sindicato de Suplementeros pueda ser tratado en una próxima Sesión.

El Sr. Jorge Hurtado solicita información sobre las oficinas de los concejales, ya que pensaba que en Marzo estarían ya funcionando en las nuevas dependencias.

A continuación solicita una nota de mérito para los funcionarios que trabajaron en el Festival de La Serena, es destacable el esfuerzo que realizaron los funcionarios municipales para planificar y ejecutar las diferentes tareas que involucra el desarrollo del Festival, lo cual fue reconocido y avalado por los medios de comunicación. Por esta razón considera que los funcionarios bien se merecen un reconocimiento departe del Concejo, por lo que solicita el apoyo del Concejo para que se le coloque una anotación de mérito a todos los funcionarios que trabajaron en el II Festival de La Serena.

El Sr. Mario Aliaga informa, respecto a las oficinas de los Concejales que los antecedentes técnicos le fueron remitidos el día Lunes, por lo tanto está coordinándose con la Dirección de Administración para la ejecución de los trabajos, los que tienen un costo aproximado de cinco millones y medio de pesos. Con el objeto de que las oficinas estén terminadas en una fecha próxima el trabajo se está encargando a una empresa externa.

La Sra. Margarita Riveros hace presente que los Concejales disponen de una sola impresora y muchas veces se hace poco y a veces la Secretaria esta ocupada y se produce un atochamiento.

El Sr. Mario Aliaga responde que se va a coordinar con la Sección de Informática, ya que normalmente cuando se coloca una sola impresora esta es de alta resolución y rapidez.

El Sr. Yuri Olivares hace presente que en las Tablas de las Sesiones del Concejo no se han considerado temas bastantes relevantes y muy importantes para la opinión pública, los que han estado ajenos al conocimiento del Concejo y de su debate. Se refiere a los Estacionamientos del Centro y sobre su futuro, tiene entendido que han existido algunas acciones y es importante que el Concejo tome conocimiento y opine sobre este tema. Esta materia no se ha tratado en el Concejo a pesar de que es una situación muy compleja.

El Concejal Sr. Jorge Hurtado hace mención a un tema en relación al Festival y se adhiere a su planteamiento en el sentido que hay que valorar el trabajo de los profesionales y funcionarios municipales que trabajaron en ese evento, les consta que se dedicaron mucho, pero el tema del festival no ha sido tratado ni antes ni después.

No se trató como se iba a planificar este Festival, sus objetivos, como se iban a efectuar las contrataciones y cuales eran las metas comunicacionales que se tenían como ciudad. Concluido el Festival y pasado un tiempo prudente tampoco el tema ha sido tratado en el Concejo. No se tiene un informe sobre el costo y la inversión en el Festival, ni cuales fueron los retornos y los auspicios logrados.

Algunas personas le han manifestado que siendo el Festival de La Serena el lanzamiento se hizo en Santiago y no en La Serena, lo cual es un retroceso en el espíritu regionalista. Por otra parte el Festival salió al aire por Chilevisión pero el costo de esta operación fue de cargo Municipal, siendo que el canal de televisión colocó publicidad durante su transmisión, lo que significa que a Chilevisión le salió gratis y a lo mejor fue un estupendo negocios para ellos.

Con respecto al Animador y al rol que desempeñó, él anotó al menos tres intervenciones que menoscabaron nuestro prestigio como ciudad y afectaron a la dignidad de los Serenenses, señaló que aquí no hay gaviota de Plata, pero sí un Faro de Plata, referencia absurda a Viña del Mar, como si La Serena fuera un pariente pobre. Más aún sin que el Alcalde y los Concejales ni el jurado opinara entregó un Faro de Plata a un show de mala calidad como fue el espectáculo de un

Sr. Ruiz Tagle, quien tuvo una actuación bastante chabacana y sin que el público le hiciera un mínimo reconocimiento.

Por otra parte hubo quejas de algunos periodistas que no pudieron tener acceso directo a entrevistar a algunos artistas y la cobertura de prensa no fue la que se esperaba, finalmente Viña del Mar terminó opacando al Festival de La Serena, ya que estuvo 10 días en la televisión, radio y prensa.

Hay que definir el rol y el carácter del Festival, lo que se quiere proyectar si se quiere que sea comercial y cuál va a ser el sentido de la competencia. Hubo canciones preciosas que fueron descalificadas, considera que se privilegió el tema de artistas que ya estaban en la tribuna pública y que tenían el reconocimiento en algunos medios o show de televisión, para tener mayor cobertura, lo que se ha traducido hoy día en nada, lo que es un tema muy importante porque se ha invertido una buena cantidad de millones de pesos. Solicita una Sesión Especial para tratar este tema, la gente le pide información y resultados.

El Sr. Amador Muñoz está de acuerdo en tener una Sesión Extraordinaria para tratar el tema del Festival, este Festival no compite y nunca ha buscado competir con el Festival de Viña del Mar. Considera que si el Festival no se financia no se justifica, hay muchos festivales de otro tipo que podrían hacerse en la ciudad, ya que se percibe que se está copiando al de otra ciudad.

El Sr. Lombardo Toledo está también inquieto por el tema de los Estacionamientos, ya que la opinión pública necesita una resolución del Municipio respecto a este tema, ya que se está dañando no sólo la imagen corporativa sino que también se está involucrando a toda la ciudad. Solicita una Sesión Especial para tratar este punto y otros más que están en carpeta, como el Festival y el de Seguridad Ciudadana, ya que respecto a este último hay que dar una respuesta a los vecinos.

El Sr. Floridor Pinto está de acuerdo en que La Serena, segunda ciudad más antigua de Chile y una de las más importante del país debiera tener un Festival siempre que sea una herramienta de desarrollo, siempre y cuando se cumplan algunos objetivos. El asunto financiero es fundamental, como lo ha señalado anteriormente no está de acuerdo en que se haya gastado el año anterior doscientos treinta millones de pesos, ya que no se sabe lo que deja el Festival después, mucha gente de la región no tiene conocimiento del Festival. Es necesario analizar si es conveniente o no continuar con el Festival y si es así es fundamental crear una institución del Municipio que esté preocupada todo el año para poder elaborar el Festival. Así lo hace Viña quienes trabajan permanentemente y no dos o tres meses antes.

La Sra. Margarita Riveros señala que la próxima semana hay Concejo nuevamente y cree que ahí se tendría que entregar una cuenta como corresponde de los ingresos y gastos del Festival.

El Sr. Mario Aliaga informa que la información de los gastos e ingresos del Festival está preparada y será dada a conocer en la próxima Sesión del Concejo.

El Sr. Roberto Jacob concuerda plenamente con algunos aspectos señalados por el Sr. Floridor Pinto, cree que el Festival hay que organizarlo bien, no se puede improvisar ya que han pasado dos Festivales y se ha logrado tener experiencia, debe existir efectivamente una organización desde ya para buscar financiamiento de manera que ojalá el Festival pudiera no representar costos para el Municipio. Hay que olvidare que se está compitiendo con alguien, el Festival debe tener identidad como La Serena, está de acuerdo en que debe organizarse y contar con personas idóneas que se encarguen del tema y que presenten un plan de trabajo a más tardar a mitad de año.

El Sr. Jorge Hurtado se muestra complacido de que estén de acuerdo en que el Festival debe planificarse con anticipación y se debe contar con un organismo especialmente dedicado, lo que planteó en una de las primeras reuniones a que asistió. Tiene entendido que una Comisión para el Festival empezará a funcionar en el mes de Abril. Sugiere que una vez que este conformada la comisión y funcionando se le invite al Concejo para escucharlo y hacer los planteamientos que corresponda.

El Sr. Floridor Pinto señala que en la próxima reunión se va a informar sobre el festival y sobre el tema de los estacionamientos ya que existe consenso para que así sea. Le solicita al asesor Jurídico mayores antecedentes para la próxima sesión respecto a toda la problemática de los estacionamientos.

El Sr. Roberto Jacob solicita antecedentes sobre la situación en que se encuentra el proyecto de abovedamiento del Canal la pampa el cual contaba el año pasado con recursos equivalentes a 100 millones de pesos, para empezar las obras, lo cual aún no sucede. Requiere información para poder dar respuesta a los vecinos.

El Sr. Jorge Hurtado solicita el listado actualizado de todas las organizaciones funcionales y vecinales.

El Presidente del Concejo solicita que se envíe esta información a todo los Concejales.

La Secretario Municipal informa que procederá a enviarla en el transcurso del día.

El Sr. Amador Muñoz solicita que los módulos que se encuentran aún ubicados en la plaza de armas sean retirados, ya que estos han deteriorado la vista y muchas personas han reclamado. Las personas han consultado respecto a la autorización de estos módulos, ya que estiman que la Plaza de Armas es nuestro paseo principal. Al día de hoy los módulos retirados han sido de los mejores y los que quedan tienen una presentación que afecta la imagen de la Plaza.

El Sr. Floridor Pinto está totalmente de acuerdo, ayer a las 12:00 del día habían varios módulos que estaban con malla rachel, otros abiertos, tenían muy mal aspecto.

El Sr. Luis Lara dice que todos los permisos otorgados para la Plaza de Armas vencieron el 28 de Febrero, los módulos que están por la calle Los Carrera son de los artesanos que estaban antiguamente en la Plaza San Francisco, en estos momentos a ellos se les está informando que el permiso en la Plaza de Armas terminó y que tienen que retirarse. Ellos quieren volver a la Plaza San Francisco, en estos momentos la respuesta que se les va a dar es que no pueden volver a ese lugar sino que tienen que buscarse otra alternativa para que se instalen porque las condiciones en que estaban en la Plaza San Francisco, con las mallas rachel, los toldos no es la mejor presentación para ese sector. Hoy en la tarde tiene una reunión con ellos y les va a dar una respuesta negativa para quedarse en la Plaza de Armas y respuesta negativa para instalarse en la Plaza San Francisco en la mismas condiciones que estaban el año pasado.

El Sr. Lombardo Toledo dice que hay que tener respeto porque la fuente laboral de estas personas y diferenciar a aquellos que vienen de otras ciudades, hay que planificar este tipo de actividades.

Reitera su solicitud en relación a conocer cual va a ser la situación de la feria ubicada en la Villa Lambert. Solicita que se actué con urgencia ya que los vecinos han conversado reiteradamente con él. Solicita que le puedan responder a la brevedad

El Sr. Mario Aliaga espera tener resuelto este tema para la próxima sesión, ya que una nueva ubicación hay que concordarla con los feriantes, existen alternativas de reubicación, pero estas requieren de mejoramientos en el sector para poder concretarla.

El Sr. Amador Muñoz consulta por el colegio Christ que se esta construyendo en las compañías, el cual no fue autorizado por el SEREMI de Educación para que iniciara sus actividades hasta que no cumpliera con todos los requisitos. Solicita una inspección muy severa por parte de la Dirección de Obras. Plantea esto para evitar lo que ocurrió en Salamanca donde se estaba construyendo un edificio y cuando concurren los inspectores municipales y de educación se constató que las obras no correspondían a lo que debía hacerse y se ordenó su demolición. En esta obra se esta trabajando las 24 horas del día y está preocupado porque esto represente un peligro para los niños que asisten a este establecimiento educacional.

La Directora de Obras dice que este es un colegio que se está construyendo, está en obra, no está terminado y tuvo un problema más que nada administrativo, presentó un proyecto y después hizo otro, por lo tanto hay que otorgar un nuevo permiso y recalcular los derechos municipales. Conoce este colegio porque lo ha visitado en varias oportunidades, todavía esta en obra, es imposible hacer la recepción hasta que no este terminado, verá si es posible recepcionarlo por parte, ya que esto es factible hacerlo de manera que pueda funcionar en ese sector.

El Sr. Amador Muñoz dice que tuvo una visita de un grupo de niños del sector del Barrio Inglés, ubicado en La Pampa en el Paradero 11, en una oportunidad el Municipio acogió la solicitud de colocar unos letreros de niños jugando. Esta población tiene una cantidad importante de niños entre 5 y 12 años que desean contar con una cancha, incluso solicitaron arcos para sus partidos de fútbol, lo que no se le puede dar por no contar con un terreno en donde jugar, solicita se pueda estudiar este tema para ver la disponibilidad de algún sector donde estos niños puedan tener un espacio para practicar el fútbol .

Otro tema que plantea es el de los diferentes sectores de la Avenida Francisco de Aguirre que están transformado en letrina publicas, donde el olor es insoportable, por ejemplo frente al consultorio de salud y al INP, en calle O'Higgins con Avenida Francisco de Aguirre y otros sector. Solicita se estudie una solución para este problema.

El Sr. Floridor Pinto comparte la preocupación del Sr. Amador Muñoz, cree que algo hay que hacer al respecto, en esto la solución no es fácil, Carabineros tendría que controlar, los Inspectores Municipales también deberán preocuparse para evitar que esto suceda y cursar las infracciones correspondientes.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz solicita al Sr. Pedro Araya si es posible terminar con el cierre del Paseo semi peatonal, ya que la temporada de verano ya está terminada, el tener cerrado el paseo provoca muchos tacos vehiculares y muchos problemas con el comercio quienes aún no han podido recuperarse económicamente. Considera que La Serena no tiene la vida que tenía en el verano, por lo tanto se podría dejar el paseo abierto.

El Sr. Pedro Araya dice que a partir del 14 de Marzo se van iniciar los trabajos del proyecto Gestión de Tránsito y eso implica una intervención en las calles Prat y Cordovéz de mayor envergadura a las que se hicieron acá.

El Presidente del Concejo dice que habiéndose tratado los puntos de la Tabla y agradeciendo la presencia de los Sres. Concejales, da por finalizada la Sesión siendo las 12:40 horas.